

**OFICIO N°403/ 2025**

Santiago, 19 de diciembre de 2025.

**DE: SEÑORA SECRETARIA RELATORA  
SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
REGION METROPOLITANA  
DOÑA LUCÍA MEZA OJEDA**

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO**

En los autos **Rol N°163/2025**, sobre Reclamación Electoral de la Ley N°19.418 en contra del proceso eleccionario llevado a cabo el día 13 de Diciembre de 2025, en la **Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros - Unidad Vecinal 61** de la comuna de San Bernardo, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que proceda, en un plazo de cinco días, a:

- 1.-Publicar esa reclamación en la página web institucional de la municipalidad;
- 2.-Remitir todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder;
- 3.- Informar la composición del Directorio saliente;
- 4.- Remitir los Estatutos de la entidad;
- 5.- Informar a este Tribunal, dentro del mismo término, la fecha en que se haya realizado dicha publicación de conformidad con el artículo 18 inc. 2º de la Ley 18.593, a fin de computar el plazo a que se refiere el artículo 19 de ese cuerpo legal; e
- 6.- Informar los datos de contacto de la Comisión Electoral, si los tuviese.
- 7.- Certificado de Vigencia del Directorio electo, emitido por el Secretario Municipal.

La remisión de dichos antecedentes podrá hacerse por vía electrónica al correo [reclamaciones19418@2ter.cl](mailto:reclamaciones19418@2ter.cl)

Se adjunta copia digitalizada de la reclamación y de la resolución recaída en ella.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



\*63E7D8A6-9E83-4185-97D8-A13EDFAA7F40\*

LUCIA GERMANA MEZA OJEDA  
Fecha: 19/12/2025



\*63E7D8A6-9E83-4185-97D8-A13EDFAA7F40\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.



Santiago, dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

A fojas 1, téngase por interpuesta reclamación de la Ley N°19.418.

Traslado.

Notifíquese en la forma dispuesta en el inciso 2º del artículo 18 de la Ley N°18.593. Para tal efecto, ofíciense a la Secretaría Municipal de San Bernardo a fin de que ésta publique el presente reclamo en la página web institucional de la municipalidad, informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada, así como todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder en un plazo de cinco días. Remítase el oficio por correo electrónico, dejándose constancia en autos.

Notifíquese además, a la presidenta de la Comisión Electoral, doña Marta González.

Desígnese al funcionario de este Tribunal, don Pablo Medina Silva, para los efectos de practicar las notificaciones a que haya lugar durante la tramitación de esta reclamación, las que serán de cargo de la parte requirente, sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva en materia de costas.

Ofíciense al Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, para que informe si se han interpuesto dentro de su turno reclamaciones electorales o solicitudes de calificación en contra de la elección reclamada.

Resolviendo el resto del escrito, téngase por acompañados los documentos.

Rol 163/2025.-

JAIME BALMACEDAERRAZURIZ  
Fecha: 18/12/2025

CRISTIAN LUIS PEÑA Y LILLO DELAUNOY  
Fecha: 18/12/2025

CRISTIAN GONZALO PARADA BUSTAMANTE  
Fecha: 18/12/2025

Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidente Titular Ministro Jaime Balmaceda Errázuriz y los Abogados Miembros Sres. Cristián Peña y Lillo Delaunoy y Cristián Gonzalo Parada Bustamante. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda. Causa Rol N° 163-2025.



LUCIA GERMANA MEZA OJEDA  
Fecha: 18/12/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy.  
Santiago, 18 de diciembre de 2025.

LUCIA GERMANA MEZA OJEDA  
Fecha: 18/12/2025



\*11147B33-79C7-499D-A052-EE3AA1C0C5E8\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.



PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL METROPOLITANO  
OFICINA DE PARTES  
PRESENTE

Santiago, 17 de diciembre, 2025

Les saluda cordialmente la sra Daniela Duque Valenzuela, rut 16.696.616-7 quien es socia con numero N° 196 de la Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros PJ 3179 rut 65.193.582-2 de la unidad vecinal 61, en la comuna de San Bernardo.

Mediante a la presente, solicito que se haga revisión y posterior anulación si es que corresponde, a la elección de nuevo directorio de nuestra organización ya que hay una serie de sucesos irregulares y quizás hasta fraudulentos que detallo a continuación:

- 11 de octubre la directiva abre el libro para inscribir nuevos socios
- Presentación del Tricel, 14 de octubre, 2025
- Tricel fija día de elecciones para sábado 13 de diciembre, 2025, se adjunta documento 1
- Dia 03 de diciembre presentan a los candidatos, se adjunta documento 2
- Viernes 12 de diciembre a las 23hrs, sr Marta González, representante del Tricel, presenta a un nuevo postulante que no fue informado a la municipalidad de San Bernardo y que fue incluido en la papeleta esa misma noche anterior a las votaciones con 10 horas de antecedencia incumpliendo la Ley 19418, esto se realiza vía whatsapp (se adjunta documento 3)
- Sábado 13 de diciembre se lleva a cabo las elecciones, con un total de 56 socios votantes, que no cumple el 50% + 1 ya que el libro supera los 500 socios
- Mismo sábado 13 de diciembre, se hace presente la anterior presidenta de la jjvv, Sra Lucia Morales (vencida el 6 de nov), imponiendo el orden de los cargos según los postulantes ignorando al tricel presente.
- Asigna al sr Guillermo Recabal rut 9.880.341-6 domiciliado en Camino Las Manzanillas 1736 como tesorero, quien es pareja de la misma sra Lucia Morales y comparten la dirección. En este punto explayo lo siguiente:

- 1- Primera Constitucion de jjvv Parque Central Los Suspiros, con Fecha 26 de julio, 2019

Indica que el directorio inicial provisorio, por 6 meses, se constituye con sr Guillermo Recabal en el cargo de presidente, sra Lucia Morales con cargo de secretaria, ambos dirigen la jjvv hasta noviembre del año 2022 ya que por pandemia se extendieron por prórroga todos los plazos

- 2- El 30, agosto del año 2022, la jjvv se adjudica un FONDEVE de la Municipalidad de San Bernardo, por un monto de \$5.975.549.- a cargo del sr Guillermo Recabal y su esposa sra Lucia Morales, quienes no cumplen con la rendición y queda figurando con la deuda del monto total hasta el día de hoy (se adjunta documento), bloqueando a una nueva futura directiva a postular proyectos en estos fondos públicos.
- 3- El 06 de noviembre, del año 2022, se constituye un nuevo directorio por vencimiento, que permite que la Sra Lucia Morales figure como presidenta, quien ya tenía la deuda pendiente con el municipio, en este periodo tampoco rindió ninguno de sus ingresos, y hasta hoy recientemente yo como socio me enteré de todas estas irregularidades que estoy informado

En resumen, la directiva, quien tiene deudas públicas ya mencionadas, permitió sin tener representación legal vigente en esta jjvv, a que el sr Guillermo Recabal asumiera este periodo como tesorero, pasando por alto el gran detalle que con este antecedente no podría ser electo, además ambos dejan a esta jjvv con una deuda millonaria, ingresándolo como postulante a 10 horas de las elecciones, teniendo ellos en conocimiento que manteniendo una deuda vigente con el municipio y que la participación de las elecciones no cumple con el mínimo y no pueden volver a ser candidatos, mediante esta carta solicito que la votación quede nula por las irregularidades y dejando inhabilitados a los socios ya nombrados a ser nuevamente candidatos del nuevo proceso electoral

Quedo a disposición de sus comentarios, dudas e información anexa que requieran

Saludos cordiales

### Adjunto Documentos

  
Daniela Duque Valenzuela  
+56963357673

- dduque692@gmail.com
- 1 C. de PJ
  - 2 C. de directorio
  - 3 Conformación del tricel
  - 4 informativos mediante WhatsApp
  - 5 informativos que cambió de candidato mediante WhatsApp
  - 6 Papeleta con que le elección con el cambio de candidato
  - 7 Acta constitución JJVV
  - 8 deuda municipal

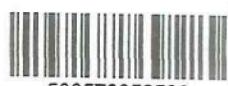
3 (TER)

SERVICIO DE REGISTRO  
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION METROPOLITANA
17/12/2025
CÓDIGO
SECRETARIA 467e652bf2e4



500570056586

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-05-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 297709 con fecha 26-07-2019.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PARQUE CENTRAL LOS SUSPIROS  
DOMICILIO : COMUNA DE SAN BERNARDO UV N° 61  
SAN BERNARDO  
NATURALEZA : REGION METROPOLITANA  
FECHA CONCESIÓN PJ : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
26-07-2019  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 30 Mayo 2024, 13:00.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebollo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

2

## SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500570056569

Código Verificación:  
e86bbd78a304

500570056569

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-05-2024

## DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 297709 con fecha 26-07-2019.  
 NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PARQUE CENTRAL LOS SUSPIROS  
 DOMICILIO : COMUNA DE SAN BERNARDO UV N° 61  
 SAN BERNARDO  
 NATURALEZA : REGION METROPOLITANA  
 FECHA CONCESIÓN PJ : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 26-07-2019  
 ESTADO PJ : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

## DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 06-11-2022  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUCIA SOLEDAD MORALES RODRIGUEZ	12.471.425-7
SECRETARIO	EVARISTO QUEUPIL VILLACURA	10.143.934-8
TESORERO	PAMELA EDITH ERAZO SOTO	16.875.878-2
DIRECTOR SUPLENTE	MAURICIO ALEXIS BASTIAS MELENDEZ	16.959.903-3
DIRECTOR SUPLENTE	ALVARO MANUEL SILVA OLIVARES	13.720.706-0
DIRECTOR SUPLENTE	DANIEL ANDRES ORREGO ARAYA	17.663.688-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 06-11-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 30 Mayo 2024, 13:00.

Exento de Pago  
 Impreso en:  
 REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebollo Salas  
 Jefe de Archivo General  
 Incorpora Firma Electrónica  
 Avanzada

3



DIRECCIÓN DE  
DESEARROLLO  
COMUNITARIO

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 14 de diciembre del año 2021. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: JUNTA DE VECINOS "ANAHUAC CENTRAL LOS SUEÑOS" informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Arribeñez Ríos que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 13 de 12 del año 2021  
 Horario: 9:00 a 14:00 hrs  
 Lugar y Dirección: Tanque Central Los Sueños  
Cajut Damas.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

JUNTA DE VECINOS "ANAHUAC CENTRAL LOS SUEÑOS"

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
<u>1 Soledad Plaza Barraza</u>	<u>1241861518</u>	<u>[Signature]</u>
<u>2 Marta González Silla</u>	<u>1204705841</u>	<u>[Signature]</u>
<u>3 Ingrid Jaro Valenzuela</u>	<u>153083883</u>	<u>Ingrid Jaro Valenzuela</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.



15/12/25, 17:27

1001429753.jpg

6 (TER)



Vecino Lacteos

» Reenviado



CITACIÓN A JORNADA

ELECTORAL

La Comisión Electoral de La Junta  
De Vecinos Parque Central Los  
Suspiros

Cita a todos los socios activos y  
al día en sus pagos para ejercer  
su derecho a voto

para elegir  
a la Nueva Junta de Vecinos  
Parque Central Los Suspiros.  
Esta jornada electoral se  
realizará en :

Ubicación : Bandejon Central  
Los Suspiros/ frente a la Calle La  
Parra frente al Delicius el día 13  
de diciembre desde las 9:00 hrs  
hasta las 17:00 hrs

Los Candidatos son los  
siguientes:

Mensaje



15/12/25, 17:27

1001429757.jpg

7 (TER)

16:48



15



## SEGURIDAD ETAPA 3

12 en línea



Suspiros

Miércoles

Cita a todos los socios activos y al día en sus pagos para ejercer su derecho a voto para elegir a la Nueva Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros. Esta jornada electoral se realizará en :

Ubicación : Bandejon Central Los Suspiros/ frente a la Calle La Parra frente al Delicius el día 13 de diciembre desde las 9:00 hrs hasta las 17:00 hrs

Los Candidatos son los siguientes:

Tamara Espina Barrientos  
Deborath Fernández Álvarez  
Jeniffer Araya González  
David Allende Bustamante  
Margarita Osses Castro  
Johana Pétit Reyes

La participación activa de las y los vecinos fortalece la vida comunitaria, promueve la trans...

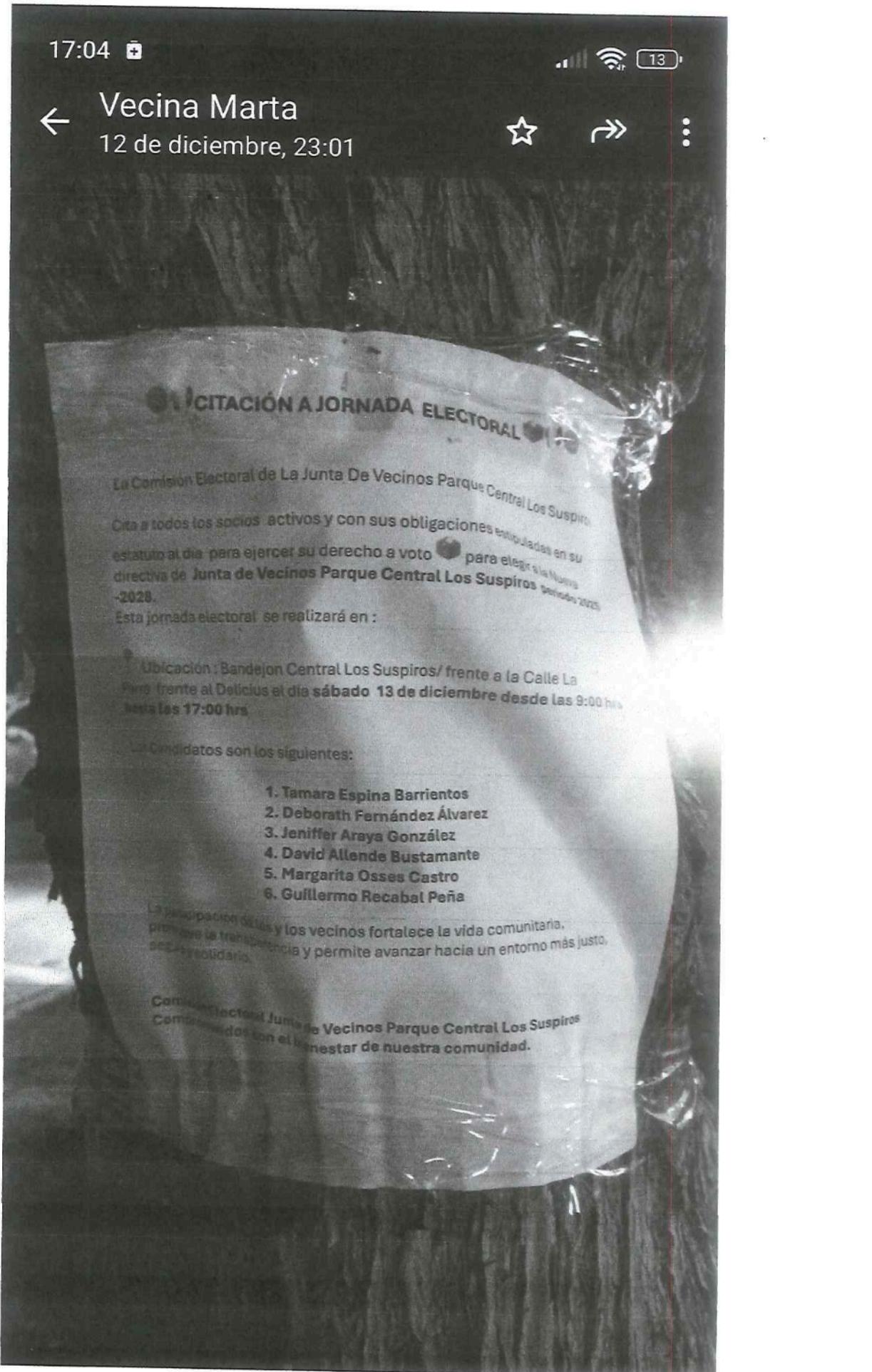
[Leer más](#)

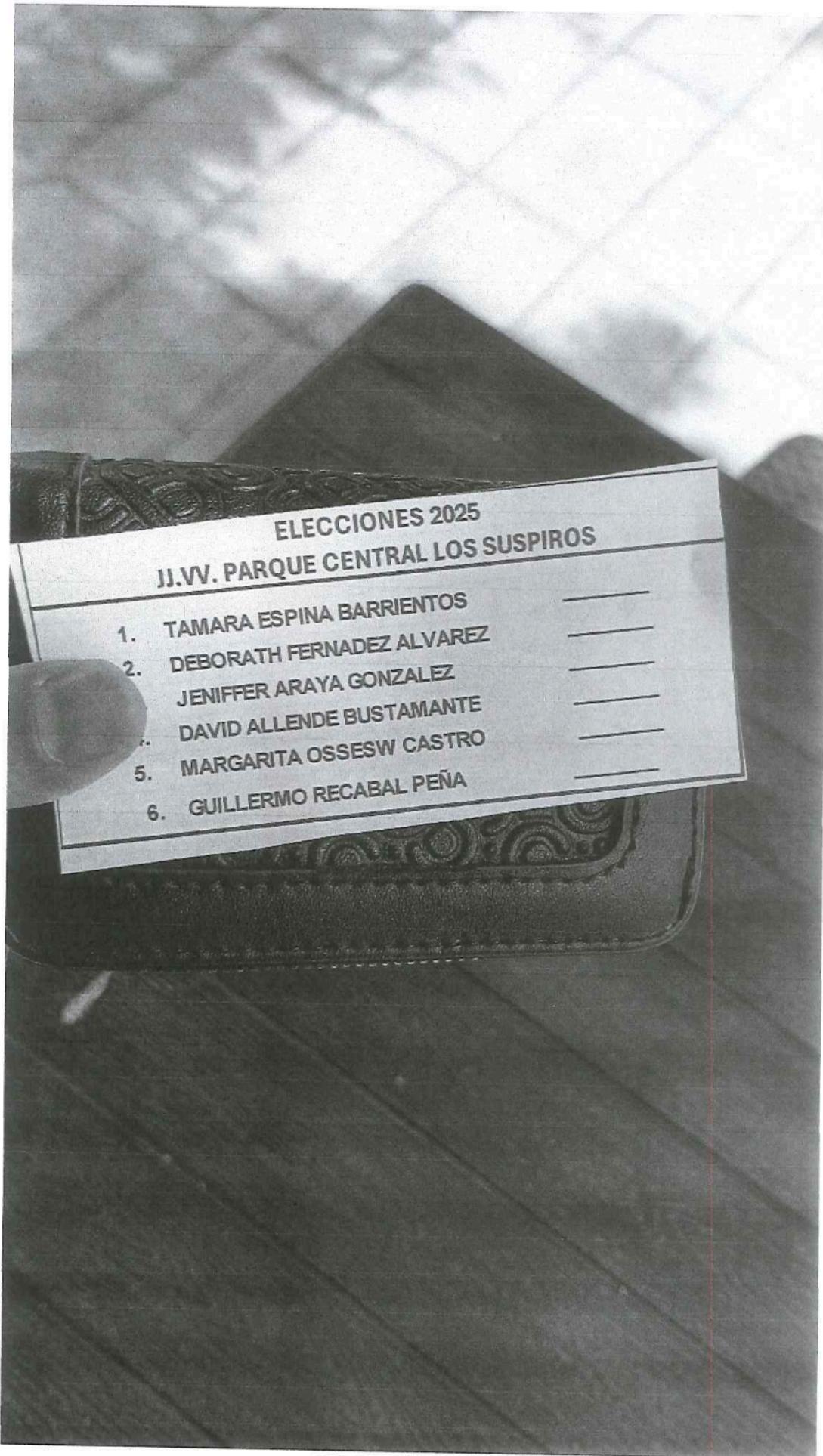
12:30



Mensaje







ACTA DE CONSTITUCION

P.J. 3179.

ACTA DE CONSTITUCION DE JUNTA DE VECINOS PARQUE CENTRAL LOS SUSPIROS

UNIDAD VECINAL N° 61 DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO

En San Bernardo a 07 del mes de JULIO del año 2019, siendo las 9:00 horas, se inició asamblea general de socios constituyentes, en el local ubicado en CAMINO LAS MANZANILLAS N° 1736, DOMICILIO PARTICULAR, ante la presencia del funcionario municipal asignado Sr. **JUAN WLADIMIR FAÚNDEZ SILVA**, quien actuó como ministro de fe y constató la asistencia de 200 personas, conforme a lo establecido en la Ley N°19.418.

Se deja constancia que el libro de socios, registra un total de 289 inscritos.

En ésta asamblea se aprobaron los estatutos de la organización y se eligió la directiva provisoria quedando compuesta por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	C.I.	DOMICILIO	FONO
PRESIDENTE	GUILLERMO RECABAL PEÑA	9.880.341-6	CAMINO MANZANILLAS 1736	LAS 968387153
SECRETARIO	LUCÍA RODRIGUEZ MORALES	12.471.425-7	CAMINO MANZANILLAS 1736	LAS 972191033
TESORERO	MANUEL CAYUOE PIZARRO	14.493.975-1	LA VERTIENTE 16500	965318496

Los socios asistentes a la asamblea de constitución de esta organización nombran a las siguientes personas para conformar la Comisión Electoral:

1. JOHNNY LOBOS QUINTANA (PRESIDENTE)
2. MICHEL FREIRE DIAZ
3. LUIS CABALLERO CADIZ
4. SAMUEL CASTILLO VERA
5. MARISOL PINTO DONOSO

Se cierra la sesión siendo las 14:00 hrs.



## CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE FONDOS

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo certifica que la Institución u Organización  
**JUNTA DE VECINOS PARQUE CENTRAL LOS SUSPIROS**  
con Personalidad Jurídica N° 3179 mantiene fondos rendidos según el siguiente detalle:

Año	Fundamento	Decreto pago	Fecha Decreto	Fondo Entregado	Tipo de Fondo	Último Estado Rendición
2021	SUBVENCIÓN DIRECTA AÑO 2021, SEGÚN CONVENIO DE FECHA 02/06/2021, SOLICITADO POR SECPLA, DESTINADO A FINANCIAR LA INSTALACIÓN DE CHICHARRAS COMUNITARIAS EN LA ENVERGADURA DEL PARQUE, UBICADO EN CALLE LOS SUSPIROS, LA INSTITUCIÓN DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DE LA INVERSIÓN DE ESTOS FONDOS AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, LA QUE NO PODRÁ EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, PARA SU POSTERIOR ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL.	2.774	15-07-2021	4.038.860	SUBVENCIÓN DIRECTA	APROBADO
2022	FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2022, SEGUN CONVENIO DE FECHA 28/07/2022, SOLICITADO POR SECPLA, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO: "ILUMINACION AUTOSUSTENTABLE". LA JUNTA DE VECINOS DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DE LA INVERSIÓN DE ESTOS FONDOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA LA POSTERIOR REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.	5.037	30-08-2022	5.975.549	FONDEVE	ENTREGADO

\* El presente certificado sólo tiene validez con el timbre de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo

FIRMA DE LA PERSONA QUE  
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NELSON ORDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre:  
RUT:

San Bernardo, 12-diciembre-2022

vleiva

Penélope 06/10/2025.  
Fon. a Navidad \$ 85.000.